

# *Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional*

**Fecha 28/05**

## INTRODUCCIÓN

La Comisión Europea está impulsando la coordinación de las actuaciones de respuesta al brote de COVID-19 en el ámbito europeo, apoyando a los Estados miembros. Igualmente, está promoviendo medidas para mitigar el impacto socioeconómico de la crisis sanitaria en la Unión Europea.

Bajo la dirección de la presidenta Ursula von der Leyen, se han impulsado diferentes medidas por parte de la Comisión y también por parte de otras instituciones como el Banco Europeo de Inversiones o el Banco Central Europeo:

- **Políticas económicas:** Medidas para mitigar el impacto de la crisis sanitaria en la economía europea, garantizando que las ayudas públicas puedan llegar a las empresas que las necesitan, dirigiéndose en particular a los sistemas de atención sanitaria, las pymes, los mercados de trabajo y otros sectores vulnerables de nuestras economías.
- **En el ámbito del mercado interior/industria/comercio,** con propuestas relacionadas con las fronteras interiores y exteriores, movilidad y los derechos de los pasajeros, así como iniciativas para organizar el suministro de equipamiento médico, entre otras;
- **En el ámbito sanitario:** información y comunicación, prevención, contratación pública, investigación e innovación;
- **Otras actuaciones** relacionadas con programas de financiación europea y otras medidas de apoyo.

Cronología de la acción de la UE. [+ info](#)

A continuación, se incluyen las **medidas en el ámbito del mercado interior de la UE** más relevantes.

# **MEDIDAS UE MERCADO INTERIOR**

## **ÍNDICE**

- **Gestión de fronteras**
- **Transporte aéreo**
- **Movilidad**
- **Paquete medidas sector transporte 29/04 – Publicadas el 27/05**
- **Paquete medidas sector turismo-transporte 13/05**
- **Medidas de producción de equipamiento médico**
- **Medidas de suministro de equipamiento médico**
- **Inversiones**
- **Comercio**
- **Otras medidas de mercado interior/industria**

# MEDIDAS UE MERCADO INTERIOR

## Gestión de fronteras

- Orientaciones sobre la gestión de fronteras para proteger la salud de los ciudadanos, garantizar el trato adecuado a las personas que tienen que viajar y asegurar que bienes y servicios esenciales sigan estando disponibles. [+info](#)
- Orientaciones prácticas (23/03) para garantizar la circulación de mercancías en toda la UE a través de **carriles verdes**. Complementan las Orientaciones aprobadas sobre gestión de fronteras. Para garantizar que las cadenas de suministro de la UE sigan funcionando, se pide a los Estados que designen como «carriles verdes» todos los pasos fronterizos internos pertinentes de la red transeuropea de transporte (RTE-T), que deben estar abiertos para todos los vehículos de mercancías, independientemente de los productos que transporten. El paso de la frontera, incluidos controles e inspección sanitaria, no debe llevar más de 15 minutos. [+info](#)
- **Fronteras exteriores UE:** 16/03 la Comisión [invitó](#) a los Estados miembros a introducir una restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE durante un plazo inicial de 30 días, con excepciones en algunas circunstancias. El 08/04 La Comisión invita a los Estados miembros y Estados asociados de Schengen a prorrogar la restricción de los viajes no esenciales a la UE hasta el 15 de mayo. [+info](#) Y volvió a pedir una nueva prórroga el **08/05** [+info](#)

## Transporte aéreo

- 26/03 Orientaciones para garantizar que la carga esencial se mueva por vía aérea. Se invita a los Estados a otorgar derechos de tráfico temporales para operaciones de carga adicionales desde fuera de la UE si normalmente se aplican restricciones, eliminar temporalmente toques de queda nocturnos y/o restricciones de franjas horarias en los aeropuertos para operaciones de carga aérea esenciales, y facilitar el uso de aviones de pasajeros para operaciones de carga. [+info](#)
- 31/03 La UE adopta una excepción a la norma sobre franjas horarias para ayudar a las compañías aéreas. La UE suspenderá hasta el 24/10 los requisitos de las franjas horarias en los aeropuertos, que obligan a las compañías aéreas a utilizar al menos el 80 % de sus franjas horarias de despegue y aterrizaje para conservarlas el año siguiente. La excepción pretende ayudar a las compañías aéreas a afrontar la disminución del tráfico aéreo. [+info](#)

## Movilidad

- **Derechos de los pasajeros:** Directrices para garantizar que los derechos de los pasajeros de la UE se apliquen de manera coherente en toda la Unión. Las Directrices abordan los derechos de los pasajeros que viajan en avión, ferrocarril, barco, autobús, transporte marítimo y vías navegables interiores. [+info](#)
- Orientaciones prácticas para garantizar que, **dentro de la UE, los trabajadores móviles**, en particular los que ejercen ocupaciones críticas en la lucha contra la pandemia de coronavirus, puedan llegar a su lugar de trabajo. 30/03 [+info](#)
- **Medidas de movilidad de los Estados miembros de la UE.** [+info](#) Fuente: Web DG Transporte – Comisión europea
- **Guía para ayudar a los Estados miembros a acelerar el reconocimiento de las calificaciones profesionales de los trabajadores de la salud** y aclarar las normas que permiten a los médicos y enfermeras en formación ejercer su profesión. La guía aborda cuestiones prácticas con respecto a la implementación de la Directiva de cualificaciones profesionales de la UE que establece un marco para facilitar la libre circulación de profesionales, incluidos médicos y enfermeras, dentro de Europa. 07/05 [Ver](#)

## Paquete de apoyo al sector transporte 29/04

Paquete de medidas de apoyo a sector aviación, ferrocarril, navegación marítima, navegación interior y carretera. [+info](#)

- **Todos los modos de transporte:** propuesta para prorrogar la fecha de validez de determinados certificados, licencias y otras autorizaciones y aplazar algunos controles.
- **Aviación:** servicios de asistencia en tierra, autorización de prórroga de los contratos y modificación temporal de las normas de concesión de licencias a las compañías aéreas.
- **Puertos:** propuesta de modificación del Reglamento relativo a las tasas portuarias para dar la flexibilidad necesaria para aplazar, reducir o levantar las tasas de infraestructura portuaria para los usuarios del puerto.
- **Ferrocarril:** prórroga por tres meses para que algunos Estados miembros transpongan la legislación de la UE sobre seguridad e interoperabilidad ferroviarias.

## DOUE 27 de mayo de 2020: **NEW**

- Reglamento 2020/698 que establece medidas específicas y temporales relativas a la renovación o prórroga de determinados certificados, permisos, licencias y autorizaciones, y el aplazamiento de determinados controles periódicos y formación continua en ciertos ámbitos de la legislación en materia de transporte. [Ver](#)
- Reglamento 2020/696 que modifica el Reglamento sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos [Ver](#)
- Directiva 2020/700 que modifica Directivas en lo relativo a la prórroga de sus periodos de transposición. [Ver](#)
- Decisión (UE) 2020/702 por la que se prorroga de nuevo la excepción temporal al Reglamento interno del Consejo establecida por la Decisión (UE) 2020/430 y prorrogada por la Decisión (UE) 2020/556 habida cuenta de las dificultades para viajar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la Unión [Ver](#)

## Paquete de apoyo al Turismo - Transporte 13/05

**NEW** (Versión ES documentos)

La Comisión europea ha presentado un paquete de iniciativas en el marco del turismo y el transporte con el fin de ofrecer a los ciudadanos la oportunidad de viajar y veranar, al tiempo que apoya la revitalización del sector turístico y a las empresas para esta temporada de verano, con las precauciones necesarias en materia de salud. [+info](#)

El paquete incluye cinco iniciativas:

- Una estrategia general hacia la recuperación - Comunicación Turismo y Transporte en 2020 y más allá [Ver](#)
- Comunicación Hacia un enfoque gradual y coordinado para restaurar la libertad de movimiento y levantamiento de controles de las fronteras internas [Ver](#)
- Orientaciones sobre la restauración progresiva de los servicios de transporte y conectividad [Ver](#)
- Orientaciones para la reanudación progresiva de los servicios turísticos y protocolos de salud en establecimientos de hostelería [Ver](#)
- Recomendación sobre bonos ofrecidos a pasajeros y viajeros como una alternativa al reembolso de paquetes de servicios de viaje y transporte cancelados en el contexto de la pandemia de COVID-19 [Ver](#)

❑ Preguntas y respuestas sobre el Paquete de Turismo [Ver](#)

Además, la Comisión publica unas **Orientaciones con principios comunes para garantizar que las aplicaciones de rastreo/localización puedan comunicarse entre sí** de manera que los ciudadanos puedan informar una prueba positiva o recibir una alerta en cualquier país de la UE y con cualquier aplicación. eHealth Network. [Ver](#) // Preguntas-Respuestas [Ver](#)



## Producción de equipamiento médico

- **Estándares europeos para equipamiento médico:** A petición urgente de la Comisión, el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC), acuerdan poner a disposición de inmediato, de manera gratuita, las normas europeas para la producción de ciertos dispositivos médicos y equipos de protección personal. Se pretende ayudar a las empresas de la UE y de terceros países comenzar rápidamente la producción y colocar productos en el mercado con mayor facilidad, y garantizar un alto grado de seguridad. [+info](#)
- Decisiones sobre **normas armonizadas** que permitirán a los fabricantes comercializar productos de alta eficacia en la protección de los pacientes, los profesionales sanitarios y los ciudadanos en general. [+info](#)
- **Orientaciones para ayudar a los fabricantes** a aumentar la producción de equipos y materiales médicos esenciales en tres áreas: producción de mascarillas y otros equipos de protección personal (EPP), limpiadores y desinfectantes de manos e impresión 3D. 30/03 [+info](#)
  - 1er: Ayuda a los fabricantes a evaluar los requisitos legales y técnicos aplicables antes de importar nuevos productos a la UE o lanzar nuevas instalaciones o reconvertir las existentes para producir equipos de protección como máscaras, guantes y batas quirúrgicas.
  - 2º: ofrece orientaciones a los operadores económicos sobre el marco jurídico aplicable para la comercialización de gel hidroalcohólico de la UE y las reclamaciones que se pueden hacer al usuario.
  - 3º: ofrece orientación sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad para la impresión 3D y los productos impresos en 3D para uso médico en el contexto del brote de coronavirus.
- Aplazamiento de un año de la fecha de aplicación del **Reglamento sobre los productos sanitarios**, con el objetivo de que los Estados miembros, las instituciones sanitarias y los operadores económicos den prioridad a la lucha contra la pandemia de coronavirus. Esta decisión tiene en cuenta la necesidad de aumentar la disponibilidad de productos sanitarios de vital importancia en toda la UE, al tiempo que se sigue garantizando la salud y la seguridad de los pacientes hasta que sea aplicable la nueva legislación. [DOUE 24 de abril](#). [Comunicado](#)



## Suministro de equipamiento médico

- Plan para garantizar el **suministro de equipo de protección individual**. Todas las exportaciones de material útil fuera del mercado único deben ser autorizadas previamente. Esta norma es una parte del plan de aumentar la producción de equipo, mantener la disponibilidad de este y fomentar la accesibilidad. [+info](#)
- **Contrataciones públicas conjuntas Comisión/Estados miembros**: Procedimiento acelerado de adquisición conjunta de equipos de protección individual con 20 Estados miembros, en el que se ha invitado a concursar a una serie de empresas seleccionadas mediante un análisis de mercado. [+info](#)
  - 24 marzo: Licitación conjunta para la adquisición de equipos de protección personal ha sido todo un éxito. [+info](#)
- **Mecanismo de Protección Civil - Nueva reserva estratégica de rescEU** constituida por equipos médicos, como respiradores y máscaras de protección. [+info](#)
  - 27/03 La Comisión Europea propone habilitar 75 millones EUR con cargo al presupuesto de la UE para ayudar a repatriar a ciudadanos de la UE y aumentar el presupuesto de la reserva de emergencia RescEU. [+info](#)
  - 02/05 RescEU distribuye más lotes de mascarillas protectoras FFP2 en España, Italia y Croacia. Se trata de la primera reserva común europea de material médico, creada el mes pasado para ayudar a los países afectados. [Ver](#)
- **La Comisión suspende los derechos de aduana y del IVA** sobre la importación de equipos médicos originarios de países no pertenecientes a la UE. 03/04 La Comisión ha aprobado rápidamente las solicitudes recibidas de todos los Estados miembros. Esta medida se aplica a mascarillas, equipos de protección, los kits de diagnóstico, respiradores y otros equipos médicos. Se aplicará durante un período de seis meses, con posibilidad de prórroga. [+info](#)
- **Directrices para optimizar el suministro, distribución y uso racionales de los medicamentos vitales** para el tratamiento de los pacientes de coronavirus, así como de los medicamentos que pueden presentar riesgo de escasez debido a la pandemia. 08/04 [+info](#)

## Inversiones

- 25/03 La Comisión Europea ha presentado unas [orientaciones](#) destinadas a garantizar un enfoque firme en toda la UE para el control de las inversiones extranjeras en estos momentos de crisis de la salud pública y de consiguiente vulnerabilidad económica. El objetivo es preservar las empresas y los activos críticos de la UE, especialmente en ámbitos como la salud, la investigación médica, la biotecnología y las infraestructuras, que son esenciales para la seguridad y el orden público, sin por ello socavar la apertura general de la UE a la inversión extranjera. [+info](#)
  - [Reglamento UE para el control de las inversiones extranjeras directas.](#)

## Comercio

- 27/03 La UE y otros quince miembros de la OMC deciden establecer un procedimiento que les permitirá interponer recursos y resolver litigios comerciales entre ellos, a pesar de la actual parálisis del Órgano de Apelación de la OMC. [+info](#)
- 23/04 Informe sobre el impacto del COVID 19 en el comercio de la UE. Comisión europea [+info](#)

## Otras medidas Mercado interior / Industria (I)

- El comisario de Mercado interior la UE, Thierry Breton, ha instado a las **plataformas de streaming** a limitar la calidad de sus videos para evitar la sobrecarga de internet. El comisario ha agradecido la respuesta positiva de empresas como Google, Youtube, o Netflix. [+info](#)
- **08/04 Recomendación para apoyar estrategias de salida de la crisis mediante datos y aplicaciones móviles.** [+info](#) La recomendación marca un proceso para la adopción, junto con los Estados miembros, de un conjunto de instrumentos centrado en dos dimensiones:
  - ❑ un enfoque coordinado paneuropeo sobre el uso de las aplicaciones móviles con objeto de empoderar a los ciudadanos para que adopten medidas eficaces y más selectivas de distanciamiento social y con fines de alerta, prevención y seguimiento de contactos, y
  - ❑ un enfoque común para la modelización y la predicción de la evolución del virus mediante datos de localización móvil agregados y anonimizados.
- **08/04 Orientaciones para evaluar cuestiones antimonopolio relacionadas con la cooperación empresarial en respuesta a situaciones de urgencia derivadas del brote actual de COVID-19.** La crisis sanitaria ha dado lugar a un shock general de suministro como resultado de la interrupción de las cadenas de suministro y un aumento de la demanda de determinados productos y servicios, especialmente en el sector de la salud. Estas circunstancias podrían provocar escasez de productos médicos críticos, que pueden empeorar a medida que evoluciona la pandemia. El Marco Temporal está destinado a proporcionar orientación antimonopolio a las empresas que deseen cooperar y coordinar temporalmente sus actividades con el fin de aumentar la producción de la manera más efectiva y optimizar el suministro, en particular, de medicamentos hospitalarios que se necesitan con urgencia. [+info](#)

## Otras medidas Mercado interior / Industria (II)

- 19/04 Comienzan a aplicarse en la UE las nuevas reglas sobre el reconocimiento mutuo de bienes. Harán que sea más rápido, más simple y más fácil para las empresas, especialmente las PYME, vender sus productos en toda Europa. Las empresas pueden completar una "declaración de reconocimiento mutuo" voluntaria para mostrar a las autoridades nacionales competentes que sus productos se comercializan legalmente en otro Estado miembro. Cuando a las empresas se les niega o restringe el acceso al mercado para sus productos, pueden impugnar tales decisiones utilizando un procedimiento favorable para los negocios en SOLVIT, la red en línea de resolución de problemas de la Comisión Europea. Además, los "puntos de contacto de productos" reforzados establecidos en cada Estado miembro proporcionarán información sobre normas técnicas nacionales de fácil acceso en línea. [+info Reglamento SOLVIT](#) // [Puntos de contacto](#)